

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

SV/50/18

Fecha envío del anuncio para su publicación en el DOUE: 11 de octubre de 2018.

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 15 de octubre de 2018.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 120.000,00 € (exento de IVA)

Valor estimado del contrato: 240.000,00 € (exento de IVA).

Plazo para la ejecución de los trabajos: DOCE (12) meses.

El plazo máximo TOTAL es de VEINTICUATRO (24) MESES, considerando una posible prórroga de los trabajos de DOCE (12) MESES.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre nº 1) (punto 12 del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras)

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, será un contrato sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP.

Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**. La adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Aparecen detallados en el Punto 17 Criterios de Adjudicación:

- a) Precio 80 puntos.
- b) Criterios de calidad automáticamente cuantificables:
 - b.1) Mejora límite y sublímite de la indemnización 12 puntos.
 - b.2) Ampliación periodo antiguos administradores o directivos 6 puntos.

c) Mejoras mejora 1) Inclusión cobertura contaminación. (2 puntos).

El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación del SOBRE nº1 en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 15 de noviembre de 2018.

Apertura de la documentación valorable conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (SOBRE nº 2), en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID : inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2018.

Otras informaciones:

Está disponible el fichero para la formalización del documento DEUC. Pueden solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion@acuamed.es